

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 253 Jueves 22 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 43965

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31447 SORIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

Edicto

En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 0000347/2013, seguido a instancias del Procurador don Julián San Juan en representación de don JAIME DEL CASTILLO GARIJO, DNI 16786691A, y doña SOLEDAD PINILLA LLORENTE, DNI 16789897N, en los que, por Sentencia n.º 10021/2015, de fecha 12 de junio de 2015, se ha acordado la publicación de la misma, y su parte dispositiva dispone:

Apruebo el convenio propuesto por los concursados don JAIME DEL CASTILLO GARIJO y doña SOLEDAD PINILLA LLORENTE.

Acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. Hágase constar en el edicto que dentro de los días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Soria, 23 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150044767-1